

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4687**     *ARTICA XXI, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *PLANISOR PLATERÍAS 4, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 27 de mayo de 2019, las Juntas Generales Universales de Socios de Artica XXI, S.L., y Planisor Platerías 4, S.L., acordaron la fusión por absorción de Artica XXI, S.L., como sociedad absorbente, y Planisor Platerías 4, S.L., como sociedad absorbida. Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta de socios de la sociedad absorbente.

Madrid, 27 de mayo de 2019.- El Administrador único de Artica XXI, S.L., Julio Pinacho Dueñas.- El Administrador único de Planisor Platerías 4, S.L., César Pinacho Gómez.

**ID: A190031944-1**